
CIRCULAR N° 085

DE: Secretario de Educación Municipal, Jaime Guerrero Vinueza.
PARA: Funcionarios y Funcionarias Secretaría de Educación Municipal
ASUNTO: Actividades con el Personal Administrativo.
FECHA: 17 de Septiembre de 2012

La Secretaría de Educación Municipal se preocupa por cada uno de los integrantes del personal administrativo tanto de nuestros Establecimientos Educativos como del nivel central, por esto ha iniciado un proceso de visitas donde se realizan talleres de medición de Cargas de Trabajo. Por otra parte a partir del 28 de Septiembre inician capacitaciones mensuales (ver circular 81) que tienen como objetivo ampliar la formación relacionada con la salud ocupacional y el bienestar de quienes trabajan arduamente por el mejoramiento de la calidad educativa en Pasto.

Solicito respetuosamente que se socialicen cada uno de los documentos relacionados con estas actividades y se informe que para la calificación de enfermedad profesional se debe hacer lo siguiente:

1. Solicitar cita con MEDICINA GENERAL a la EPS donde se encuentra afiliado.
2. El Medico General debe REMITIR a MEDICINA ESPECIALIZADA.
3. El Medico Especialista debe REMITIR a MEDICINA LABORAL.
4. Con el concepto emitido por el MEDICO LABORAL dirigirse a la oficina de BIENESTAR SOCIAL de la Secretaria de Educación Municipal con la Profesional JEIMMY CAMILA MARTINEZ.

Agradecemos su puntual asistencia.

-Firmado en Original-
JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Reviso: Jesus Enriquez Arellano
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyecto: Jeimmy Camila Martinez
Profesional Universitario Bienestar Social

Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666

www.sempasto.gov.co